

ACTA DE JUNTAS GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPUGLOBAL S.A.

En Guayaquil a los 12 días del mes de marzo del 2020, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la AV. 11 villa 115 Y 10 DE AGOSTO se reúnen los accionistas de la compañía COMPUGLOBAL S.A. la cual por disposición de accionistas Preside la junta el Sr. FALCONI PALACIOS HENRY ISRAEL y actúa como secretario el Sr. ROMERO AMORES HECTOR DAVID.

El Presidente de la junta propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US \$)
FALCONI PALACIOS HENRY ISRAEL	1,00	1,00
ROMERO AMORES HECTOR DAVID	999,00	999,00
TOTAL	1000,00	1000,00

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 1.00 dólar poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas por medio de su representante resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañía, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento del informe del Gerente General.

2.-Conocimiento del Informe del Comisario.

3.-Conocimiento del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Presidente declaró instalada la sesión y dispuso que se trate los asuntos del orden del día. **PRIMERO.- Conocimiento del informe del Gerente General.-** El Gerente General dio lectura al informe de labores correspondiente al año 2019, el cual es aprobado por unanimidad. **SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento del Informe del Comisario.-** El Comisario de la compañía ING. COM. HECTOR ROMERO dio lectura a su informe el cual es aprobado por unanimidad. **TERCER PUNTO.- Conocimiento del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** Por Secretaría se da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente al año 2019, luego de lo cual es aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la junta declara terminada la sesión disponiendo que se agregue al expediente de la sesión los documentos a los cuales se les ha dado lectura.

La Junta por unanimidad resuelve ratificar la designación de las siguientes personas: Sr. ROMERO AMORES HECTOR DAVID en calidad de Gerente General y como miembro del Directorio de la compañía COMPUGLOBAL S.A., así mismo la Junta por unanimidad resuelve las gestiones realizadas por las personas señaladas, en el ejercicio de sus cargos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:00 horas. Firman todos los presentes.

FALCONI PALACIOS HENRY ISRAEL
Presidente de la junta - Accionista

ROMERO AMORES HECTOR DAVID
Secretario de la Junta - Accionista

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Calle 10 de Agosto, Guayaquil

1 por el Presidente de la compañía y el Gerente General actuará de
2 Secretario. De cada sesión se levantará un Acta que podrá aprobarse
3 en la misma sesión, en caso de ausencia del Presidente, presidirá la
4 junta la persona que al efecto designen los concurrentes, y, en caso
5 de ausencia del Gerente General, actuará de Secretario la persona
6 que los concurrentes designen. **ARTICULO DÉCIMO NOVENO.** - Salvo
7 las excepciones legales, toda resolución de Junta general de Socios
8 deberá ser tomada por mayoría de votos del Capital pagado
9 concurrente a la sesión. **ARTICULO VIGÉSIMO.** - Son atribuciones de
10 la Junta General de Socios: a) Nombrar al Presidente, al Gerente
11 General, y al Comisario; b) Aceptar las excusas o renunciaciones de los
12 nombrados funcionarios y removerlos, cuando estimen conveniente;
13 c) Fijar las remuneraciones, honorarios o viáticos de los mismos si lo
14 estimare conveniente; d) Conocer los informes, balances, inventarios
15 y más cuentas que el Gerente General someta anualmente a su
16 consideración y aprobarlos u ordenar su rectificación; e) Ordenar el
17 reparto de utilidades en caso de haberlas y fijar, cuando proceda, la
18 cuota de éstas para la formación de fondo de Reserva Legal de las
19 Sociedades, porcentajes que no podrá ser menor del fijado en la Ley;
20 f) Ordenar la formación de reservas especiales de libre disposición;
21 g) Conocer y resolver cualquier punto que le sometan a su
22 consideración el Presidente, el Gerente General o el Comisario; h)
23 Reformar los presentes estatutos. **ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.** -
24 La Reserva Legal se formará por lo menos con el diez por ciento de las
25 utilidades líquidas de la sociedad que arroje cada ejercicio económico
26 hasta completar la cuantía mínima establecida por la Ley de
27 Compañías. **ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE**
28 **UTILIDADES.** - Una vez que sean aprobados el balance y el inventario



*Disposición en
cambio con la
Ley los socios
se tomarán con
la mayoría del
Capital Social
pagado concurrente
a la reunión*

5%